

**Acta de la Sesión Extraordinaria del Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Baja California Sur, de fecha 30 (treinta) de Noviembre de 2015 (dos mil quince) a las 14:30 horas (catorce horas con treinta minutos).** - - - -

En la ciudad de La Paz, Baja California Sur, siendo las 14:37 (catorce horas con treinta y siete minutos) del día lunes 30 (treinta) de noviembre de 2015 (dos mil quince) se reunieron en el domicilio que ocupa la Sala de Sesiones del Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Baja California Sur, sito en la calle Constitución número 415, esquina Guillermo Prieto, colonia Centro, de la ciudad de La Paz, Baja California Sur, para dar cumplimiento al artículo 20, fracción II, de la Ley Electoral del Estado de Baja California Sur, los integrantes del Consejo General: - - - -

- Consejera Presidente, Lic. Rebeca Barrera Amador - - - -
- Consejera Electoral, Mtra. Hilda Cecilia Silva Bustamante; - - - -
- Consejera Electoral, Mtra. Carmen Silerio Rutiaga; - - - -
- Consejera Electoral, Lic. Betsabé Dulcinea Apodaca Ruíz; - - - -
- Consejero Electoral, Lic. Jesús Alberto Muñeton Galaviz; - - - -
- Consejero Electoral, Lic. Manuel Bojórquez López; - - - -
- Consejera Electoral, M. en C. María España Karen de Monserrath Rincón Avena. - - - -

- - - - - por parte de los partidos políticos: - - - -

- Lic. Jesús Méndez Vargas, Representante Propietario del Partido Acción Nacional; - - - -
- Lic. Cristian Gilberto Rodríguez, Representante Propietario del Partido Revolucionario Institucional; - - - -
- Lic. José Alfonso Frausto Gómez, Representante Propietario del Partido de la Revolución Democrática; - - - -
- Lic. Azucena Canales Bianchi, Representante Propietaria del Partido Verde Ecologista de México; - - - -
- Lic. Víctor Regalado Herrera, Representante Propietario del Partido Renovación Sudcaliforniana; - - - -
- Mtro. Javier Lizárraga Niebla, Representante Propietario del Partido Nueva Alianza; - - - -
- Lic. David Moyrón Quiroz, Representante Suplente del Partido Morena; - - - -
- Lic. Manuel López Martínez, Representante Propietario del Partido Encuentro Social; y - - - -

- - - - - La Secretaria Ejecutiva - - - -

**Lic. Malka Meza Arce** - - - -  
con el fin de llevar a cabo la Sesión Extraordinaria del día de la fecha, bajo el siguiente Orden del Día: - - - -

- 1.- Apertura; - - - -
- 2.- Lista de asistencia; - - - -
- 3.- Declaratoria de quórum legal; - - - -
- 4.- Lectura y aprobación, en su caso, del Proyecto del Orden del Día; - - - -
- 5.- Lectura y aprobación, en su caso, del Proyecto de Acuerdo del Consejo General de Instituto Estatal Electoral de Baja California Sur, mediante el cual se

General de Instituto Estatal Electoral de Baja California Sur, mediante el cual se aprueba el procedimiento para la búsqueda y posible recuperación de Boletas Electorales de la elección de Diputados Federales utilizadas el día 07 de junio de 2015 en el Proceso Electoral Local 2014-2015 atendiendo a la solicitud que realiza el Instituto Nacional Electoral; - - - - -

6.- Lectura y aprobación, en su caso, del Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Estatal Electoral, por medio del cual se ratifica la rotación de las presidencias de las Comisiones Permanentes del Consejo General de este Organismo Público Local Electoral; - - - - -

7.- Lectura y aprobación, en su caso, del Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Estatal Electoral, por el cual se crea la Comisión Temporal para dar cumplimiento a los Lineamientos emitidos por el Instituto Nacional Electoral mediante Acuerdo INE/CG865/2015; y - - - - -

8.- Clausura. - - - - -

La **Lic. Rebeca Barrera Amador, Consejera Presidente**: "Muy buenas tardes, agradeciendo la asistencia de los señores Representantes de los Partidos Políticos y siendo las 14:37 horas del día 30 de noviembre de 2015 y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 11, Apartado A, fracción II del Reglamento de Sesiones del Consejo General de este Instituto Estatal Electoral nos reunimos para celebrar la Sesión Extraordinaria convocada para el día de la fecha, por lo que le solicito a la Secretaria proceda a tomar lista de asistencia y verificar el quórum legal". - - - - -

La **Secretaria Ejecutiva** pasó lista de asistencia, declarando el quórum legal y la validez de la sesión con fundamento en el artículo 10, fracción V del Reglamento de Sesiones del Consejo General, con una asistencia inicial de cinco Representantes de Partidos Políticos y siete Consejeros Electorales. - - - - -

La **Consejera Presidente**: "Muchas gracias Secretaria, por favor le solicito continúe con el siguiente punto del Orden del Día". - - - - -

La **Secretaria Ejecutiva**: "Como lo instruye Consejera Presidente, el siguiente punto del Orden del Día es la lectura y aprobación del Orden del Día". - - - - -

La **Consejera Presidente**: "Señoras y señores integrantes del Consejo, está a su consideración el Proyecto del Orden del Día, ¿alguna intervención? tiene el uso de la voz la Consejera Hilda Silva". - - - - -

La **Consejera Electoral, Mtra. Hilda Cecilia Silva Bustamante**: "Buenas tardes a todos, es un gusto saludarlos nuevamente. Gracias Consejera Presidente. Nada más tengo una solicitud que hacer respecto del Orden del Día, en el punto ocho, justamente ahorita estaba verificando mis observaciones a ese documento y pondría a consideración de los señores Consejeros Electorales el retiro de este punto del Orden del Día, la razón por la cual propongo esto es porque considero que hace falta definir con más claridad algunos detalles y como es una situación que implica una evaluación y emitir una calificación por parte de este órgano colegiado me parece que vale la pena atenderla con puntualidad. Esa es mi propuesta a reserva de lo que opinen los señores Consejeros, es cuanto". - - - - -

La **Consejera Presidente**: "Gracias Consejera Hilda, ¿alguna otra intervención? tiene el uso de la voz el Consejero Jesús y seguidamente la señora Representante

*[Handwritten signatures and initials on the left margin]*

*[Handwritten signatures and initials on the right margin]*

del Verde". -----  
**El Consejero Electoral, Lic. Jesús Alberto Muñetón Galaviz:** "Si nada más coincidiendo con el comentario de la Consejera Hilda, en virtud de que sí hace falta detallar las etapas, puntualizarlas para efecto de que todo el personal tenga claridad de que se va a evaluar respecto a los temas y todos los eventos que se van a llevar a cabo en cada una de ellas. -----

**La Consejera Presidente:** "Gracias Consejero, seguidamente solicitó en primera ronda el uso de la voz la señora Representante del Partido Verde". -----

**La Representante del Partido Verde Ecologista de México:** "Muy buenas tardes a todos. Consejera, un cambio en el punto número cinco, bueno más bien sería recorrer la palabra 'posibles' en el nombre del Acuerdo ya que dice: 'lectura y aprobación, en su caso, del Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Baja California Sur mediante el cual se aprueba el procedimiento para la búsqueda y recuperación de posibles boletas', más bien sería: para la búsqueda y posible recuperación de boletas electorales de la elección de diputados. Es cuanto". -----

**La Consejera Presidente:** "Gracias señora Representante, tomo en cuenta su sugerencia y lo pongo a consideración de los integrantes de este Consejo, muchas gracias. ¿Alguna otra intervención en primera ronda? Tiene el uso de la voz el Consejero Manuel. -----

**El Consejero Electoral, Lic. Manuel Bojórquez López:** "Gracias Consejera Presidente, muy buenas tardes a todos. La posible recuperación de boletas más bien sería la consecuencia de encontrarlas, es decir en el momento de encontrarlas en el paquete necesariamente tendremos a bien recuperarlas, por lo cual la posibilidad que existe de que las podemos o no encontrar". -----

**La Consejera Presidente:** "Solicita una moción la señora Representante del Verde, respecto al comentario del Consejero Manuel". -----

**La Representante del Partido Verde Ecologista de México:** "Si lo lees es como si fueran posibles boletas, ¿si me explico?". -----

**El Consejero Electoral, Lic. Manuel Bojórquez López:** "La recuperación, no las boletas". -----

**La Representante del Partido Verde Ecologista de México:** "Y recuperación de posibles boletas, por eso es la posible recuperación, es únicamente la palabra posible es voltearlo, porque es como si hubiera posibilidad de que fuera boleta o no fuera boleta, es cuestión de semántica". -----

**El Consejero Electoral, Lic. Manuel Bojórquez López:** "Por mí no, aprovechando nada más el uso de la palabra, únicamente para adherirme a la solicitud que realizan los Consejeros Electorales Hilda Silva Bustamante y el Consejero Luis Alberto Muñetón Galaviz. Gracias Consejera". -----

**La Consejera Presidente:** "Gracias Consejero, ¿alguna otra intervención en primera ronda? Solicitó en primera cuenta el uso de la voz la Consejera Carmen y seguidamente el Representante del Partido Encuentro Social". -----

**La Consejera Electoral, Mtra. Carmen Silerio Rutiaga:** Buenas tardes a todos. La solicitud de la palabra es para ratificar la solicitud que hace la Consejera Hilda en el sentido de retirar el Acuerdo que se viene proponiendo en el punto número

ocho para que se retome y sea presentado en otra sesión, espero pronto. Gracias". -----

**La Consejera Presidente:** "Gracias Consejera. Tiene el uso de la voz en primera ronda el señor Representante del Partido Encuentro Social". -----

**El Representante del Partido Encuentro Social:** "Buenas tardes, con su permiso Consejeros, en el punto ocho el INE lo emitió el 9 de octubre, ¿cuándo fueron notificados? porque tiene 60 días para hacer esas revisiones o las nuevas propuestas a la convocatoria que está haciendo el INE para ocupar esos cargos, no necesariamente los que están pueden ser, sino también otros ciudadanos que atiendan la convocatoria del INE, pudieran ser incluidos, pero bueno aquí el asunto sería los tiempos, ¿está en tiempo el Consejo? Después de que lo apruebe el Consejo los días seguirían contando; entonces cómo estará ese asunto". -----

**La Consejera Presidente:** "Sí, gracias señor Representante; por supuesto que estamos en tiempo, la fecha en que se notificó fue el 13 de octubre, estamos en tiempo porque son días hábiles lo que se contabiliza para éste tema y de conformidad con lo que señala en la convocatoria, se habla de una convocatoria pero en el caso de los Consejos Distritales y Municipales, recordemos que nosotros ya pasamos por esas designaciones, de conformidad con el inicio del proceso electoral que acaba de concluir. El Acuerdo es genérico para todo el país entonces a nosotros nos toca lo correspondiente a los Órganos Ejecutivos, Directivos y Unidades Técnicas de este Instituto. Gracias señor Representante. En primera ronda, ¿alguna otra intervención? Bueno, a mí también me gustaría sumarme a la propuesta que realiza la Consejera Hilda, como bien sabemos podíamos haber analizado el documento, los criterios se encuentran plasmados en el lineamiento por el cual iniciaremos con el cumplimiento; entonces, me sumo a que pudiera trabajarse en la mesa de la Comisión, que aquí se propone realizar el ajuste correspondiente adicional a los criterios que ya se establecen en estos lineamientos, porque lo reitero, los criterios ya se mencionan en los lineamientos que emitió el propio Instituto Nacional Electoral con la finalidad de homologar un procedimiento a nivel nacional y que nosotros estamos obligados a atenderlo y la puntualidad del resto de las determinaciones que se tomen por acuerdo de los integrantes de este Consejo, propongo que se inicie en la Comisión y posteriormente lo llevemos a la sesión correspondiente para ser ratificados en su caso. Una moción, en primera ronda, el Consejero Jesús". -----

**El Consejero Electoral, Lic. Jesús Alberto Muñetón Galaviz:** "Si, aquí me surge la duda los lineamientos serían trabajados en la mesa de la Comisión que se está integrando y obviamente el Proyecto que derive de ellos se presentaría al Consejo, para que se apruebe por este Órgano los lineamientos." -----

**La Consejera Presidente:** "Yo pongo a consideración esa propuesta para que sea más ágil el trabajo que tenemos encomendado; entonces en comisión como la estamos proponiendo formar los siete Consejeros, ahí trabajemos en los criterios atendiendo los lineamientos emitidos por el propio INE y ya posteriormente finalizar en la sesión del Consejo". -----

**El Consejero Electoral, Lic. Jesús Alberto Muñetón Galaviz:** "Pero los criterios primero, antes de entrar...". -----

**La Consejera Presidente:** "Ah sí, claro, primeramente partimos de los criterios para de ahí iniciar con los trabajos como decía la Consejera Carmen que tiene que ser básicamente ya". -----

**El Consejero Electoral, Lic. Jesús Alberto Muñetón Galaviz:** "Pero, pregunta, lo que pasa es que a mi preocuparía que se iniciaran los trabajos sin que el Consejo aprobara los criterios, lo que pasa es que como es normatividad y por la trascendencia del evento, es importante que los Partidos Políticos y el Consejo en pleno conozca de los criterios, si hubiera discusiones también se discute y puedan ser ya aplicados directamente al personal del Instituto". -----

**La Consejera Presidente:** "La propuesta es que pasen estos criterios que se estuvieron trabajando a Comisión y posteriormente presentarlos aquí en el Consejo para que de ahí en adelante inicien los trabajos que se proponen en este documento. Muy bien, en primera ronda ¿alguna otra intervención? Bueno, para poner en contexto al señor Representante del PAN, estamos atendiendo el Proyecto del Orden del Día y la propuesta es retirar el punto número ocho para ser analizados esos criterios en una mesa de Comisión que estamos proponiendo en este momento y posteriormente ratificarlos aquí en el Consejo y de ahí iniciar con las actividades que está encomendando el INE a través del cumplimiento de este Acuerdo. Gracias señor Representante. ¿Hay alguna otra intervención en primera ronda? No habiendo ninguna otra intervención en primera ronda, tiene el uso de la voz la Consejera Hilda, en segunda ronda". -----

**La Consejera Electoral, Mtra. Hilda Cecilia Silva Bustamante:** "Bueno ya había pedido la palabra y nada más es sumarme a lo que ya señalaron aquí de que este documento pendiente se trabaje en la comisión, donde participaremos todos los Consejeros Electorales y parece que atendiendo también a la observación que hacía el Representante de Encuentro Social, si tenemos encima el tiempo, entonces bueno comprometernos a sacar este trabajo lo antes posible para presentarlo ante el Consejo. Es cuanto". -----

**La Consejera Presidente:** "Gracias Consejera, ¿en segunda ronda alguna otra intervención? no habiendo ninguna otra intervención en segunda ronda, le solicito por favor a la Secretaria del Consejo proceda a la votación correspondiente con la solicitud del retiro del punto número ocho del Proyecto del Orden del Día". -----

**La Secretaria Ejecutiva:** "Como lo instruye Consejera Presidente, antes de continuar me gustaría informar a los miembros de este Consejo la incorporación a las 14:46 horas del licenciado Jesús Méndez Vargas, Representante Propietario del Partido Acción Nacional, de la misma forma el licenciado Víctor Regalado Herrera Representante Propietario del Partido Renovación Sudcaliforniana. Continuando con lo solicitado y de conformidad con el artículo 16 del Reglamento de Sesiones de este Consejo General, referente a la aprobación del Orden del Día, me permito señoras y señores Consejeros Electorales poner a su consideración el Proyecto del Orden del Día con la modificación solicitada en esta mesa por lo que respecta al punto número cinco de cambiar la "recuperación de posibles boletas electorales", por "posible recuperación de boletas electorales"; de igual forma en el punto número siete se eliminaría la palabra 'de' que está de más en el rubro para que quede "por el cual se crea la Comisión Temporal para dar

cumplimiento a los lineamientos emitidos por el Instituto Nacional Electoral": y retirar del Orden del Día el punto número ocho, los que estén a favor de su aprobación con las modificaciones antes señaladas, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Es aprobado por **unanimidad**". -----

**La Consejera Presidente:** "Gracias Secretaria, por favor le solicito continúe con el siguiente punto del Orden del Día". -----

**La Secretaria Ejecutiva:** "Si me permite Consejera Presidente, antes de continuar con el desahogo del Orden del Día con fundamento en el artículo 16, séptimo párrafo del Reglamento de Sesiones del Consejo General me permito solicitar su anuncia para poner a consideración de los miembros de este Consejo la dispensa de la lectura de los documentos que fueron previamente circulados y de esta manera entrar de lleno a su análisis". -----

**La Consejera Presidente:** "Muy bien Secretaria someta a votación la solicitud que realiza". -----

**La Secretaria Ejecutiva:** "Señoras y señores Consejeros Electorales, se consulta si se dispensa la lectura de los documentos que fueron previamente circulados y de esta manera entrar de lleno a su análisis, los que estén a favor de su aprobación, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Es aprobado por **unanimidad**". -----

**La Consejera Presidente:** "Muchas gracias Secretaria, por favor le solicito continúe con el siguiente punto del Orden del Día". -----

**La Secretaria Ejecutiva:** "Como lo instruye Consejera Presidente, el siguiente punto del Orden del Día es la lectura y aprobación, en su caso, del Proyecto de Acuerdo del Consejo General de Instituto Estatal Electoral de Baja California Sur, mediante el cual se aprueba el procedimiento para la búsqueda y posible recuperación de Boletas Electorales de la elección de Diputados Federales utilizadas el día 07 de junio de 2015 en el Proceso Electoral Local 2014-2015 atendiendo a la solicitud que realiza el Instituto Nacional Electoral". -----

**La Consejera Presidente:** "Gracias Secretaria. Señoras y señores integrantes de este Consejo, está a su consideración el Proyecto de Acuerdo a que ha hecho referencia la Secretaria ¿alguna intervención? Tiene el uso de la voz el Consejero Jesús". -----

**El Consejero Electoral, Lic. Jesús Alberto Muñetón Galaviz:** "Muchas gracias, nada más para dejar asentado y darle cuenta al Consejo de que, así como en la anterior ocasión se hizo la recuperación de Listados Nominales, también se le sometió a consideración de la Comisión de Organización Electoral que ahora conduce el Consejero Bojórquez del procedimiento, es decir este procedimiento ha sido en los mismos términos de la recuperación de Listados pero también lo conoce la Comisión de Organización previamente. Nada más era para darle cuenta". -----

**La Consejera Presidente:** "Gracias Consejero. Seguidamente solicita el uso de la voz el Consejero Manuel". -----

**El Consejero Electoral, Lic. Manuel Bojórquez López:** "Gracias Consejera Presidente, atendiendo a la observación que realiza el Consejero Muñetón, me gustaría también aclarar que se ha dado una modificación de las fechas, toda vez

que teníamos programado comenzar el día de hoy para los trabajos que realizaría la Dirección de Organización Electoral en conjunto con la Secretaría Ejecutiva, estarán dando inicio el día de mañana a las 10 de la mañana, si me parece correcto ¿verdad Secretaria?, nada más para que tengan en cuenta esa anotación, como la vez pasada, la Secretaria se encargará de comunicar a los Representantes de los Partidos para que tengan la posibilidad de acreditar ya sea por si mismos o a otra persona para que comparezcan al procedimiento". -----

**La Consejera Presidente:** "Gracias Consejero. Seguidamente en primera ronda solicita el uso de la voz la señora Representante del Partido Verde". -----

**La Representante del Partido Verde Ecologista de México:** "Es en relación con lo que comentó el Consejero Manuel, en la página seis dice: inicio de término como primera actividad, el Acuerdo que se está aprobando en esta fecha sería a partir de ahí la modificación, de fecha 30 de Noviembre y así sucesivamente. Es cuanto". -----

**La Consejera Presidente:** "Gracias señora Representante. En primera ronda, solicita el uso de la voz la Secretaria General del Consejo". -----

**La Secretaria Ejecutiva:** "Si, aquí en la página número seis efectivamente le modificaríamos al inicio de los trabajos, sería el 30 de noviembre y la apertura de la bodega sería el primero de diciembre, se les va a estar notificando el oficio para que tengan conocimiento y si nos pueden acompañar a la apertura de la misma y a los trabajos que se realizan. Es cuanto". -----

**La Consejera Presidente:** "Gracias Secretaria. En primera ronda, ¿alguna otra intervención? tiene el uso de la voz el señor Representante del Partido Encuentro Social". -----

**El Representante del Partido Encuentro Social:** "Las 903 casillas se van a revisar o tienen ya visto una estrategia de cómo se va a hacer, porque a mí me salta de que son 903 casillas y estamos hablando de un número bastante grande de boletas, entonces digo yo, ¿cuánto tiempo va a llevar y cuánta gente va a estar ocupada en ese asunto?". -----

**La Consejera Presidente:** "Gracias señor Representante. Tiene el uso de la voz el Consejero Manuel Bojórquez". -----

**El Consejero Electoral, Lic. Manuel Bojórquez López:** "Gracias Consejera Presidente, no el propio Instituto Nacional Electoral está mandando la relación de las casillas que se van a abrir, son nueve casillas, de hecho en el propio Acuerdo se encuentran detalladas, son únicamente las que el Instituto Nacional Electoral está solicitando; si recuerdan la vez pasada en la que solicitaron la búsqueda de listados, ya no voy a decir posibles, fue un poco más abierta la búsqueda en relación a las casillas contiguas y que se pudieran estar en relación, sin embargo esta vez puntualizó únicamente los paquetes que no tenían sus boletas por lo cual se hace la solicitud a este Instituto. Nada más". -----

**La Consejera Presidente:** "Gracias Consejero. ¿Alguna otra intervención? No habiendo ninguna otra intervención y con las modificaciones en las fechas de inicio de los trabajos, le solicito por favor Secretaria someta a consideración de los integrantes del Consejo, el Proyecto de Acuerdo". -----

**La Secretaria Ejecutiva:** "Como lo instruye Consejera Presidente, señoras y

señores Consejeros Electorales, sírvanse emitir el sentido de su voto respecto a la aprobación del Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Baja California Sur, mediante el cual se aprueba el procedimiento para la búsqueda y posible recuperación de boletas electorales, de la elección de Diputados Federales utilizadas el día 07 de junio de 2015 en el Proceso Electoral Local 2014-2015, atendiendo a la solicitud que realiza el Instituto Nacional Electoral con la modificación en su página número seis, respecto a las fechas de inicio de los trabajos, los que estén a favor de su aprobación sírvanse manifestarlo levantando la mano. Es aprobado **por unanimidad**". -----

**La Consejera Presidente:** "Gracias Secretaria, por favor le solicito continúe con el siguiente punto del Orden del Día". -----

**La Secretaria Ejecutiva:** "Como lo instruye Consejera Presidente, el siguiente punto del Orden del Día es la lectura y aprobación, en su caso, del Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Baja California Sur, por medio del cual se ratifica la rotación de las presidencias de las Comisiones Permanentes del Consejo General de este Organismo Público Local Electoral". --

**La Consejera Presidente:** "Gracias Secretaria. Señoras y señores integrantes de este Consejo, está a su consideración el Proyecto de Acuerdo a que ha hecho referencia la Secretaria ¿alguna intervención? Tiene el uso de la voz el Consejero Jesús". -----

**El Consejero Electoral, Lic. Jesús Alberto Muñetón Galaviz:** "Yo nada más para solicitar a la Secretaria Ejecutiva que en virtud de que se hace la rotación y para efecto de que los medios que aquí se encuentran presentes ya tomen nota de quienes son titulares de cada una de las comisiones, dé cuenta de quiénes son y cómo se dará la rotación y por qué motivo se está dando esta rotación de comisiones". -----

**La Consejera Presidente:** "Gracias Consejero, tiene el uso de la voz la Secretaria General del Consejo". -----

**La Secretaria Ejecutiva:** "Como lo instruye Consejera Presidente, me permito informar a los miembros de este Consejo, las rotaciones de presidencias de las comisiones: la Comisión de Educación Cívica y Capacitación Electoral nos remitió el Proyecto de Acuerdo el 01 de Octubre de 2015, en donde aprueba a la maestra Hilda Cecilia Silva Bustamante como Consejera Presidente de dicha comisión; de igual forma la Comisión de Organización Electoral, el anterior presidente el 21 de Octubre de 2015 aprueba al Licenciado Manuel Bojórquez López como Consejero Presidente de dicha comisión; la Comisión de Partidos Políticos, Registro y Prerrogativas, el 22 de Octubre de 2015, en sesión de esa comisión se aprueba a la licenciada Betsabé Dulcinea Apodaca Ruíz, Consejera Presidente de esa comisión; la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información y del Servicio Profesional Electoral, el 22 de Octubre de igual forma aprueba a la maestra Carmen Silerio Rutiaga como Consejera Presidente; y la Comisión de Quejas y Denuncias y del Procedimiento Contencioso Electoral, el 29 de Octubre de 2015, aprueba al licenciado Jesús Alberto Muñetón Galaviz, como Consejero Presidente de dicha comisión. Esos son los Consejeros Presidentes que van a presidir las comisiones". -----

**La Consejera Presidente:** "Tiene el uso de la voz el Consejero Jesús". -----  
**El Consejero Electoral, Lic. Jesús Alberto Muñetón Galaviz:** "Me permite nada más para abundar un poquito en el tema, como lo ordenan las disposiciones electorales, las comisiones, conforme lo ordenó este Consejo se integraron por los mismos miembros que se han designado, esta integración surte efectos por tres años y esto habla también de que se refiere por disposición de la Ley una rotación anual, entonces son parte del texto de la Reforma Electoral y obviamente nosotros una vez que transcurran estos tres años, el mismo Consejo tendrá que reintegrar estas comisiones en virtud de que como ustedes saben, los periodos de algunos Consejeros son de hasta tres años y entonces se reintegrarán en su momento dichas comisiones, nada más para conocimiento, es uno de los nuevos esquemas que trae la reforma y que ahora en estos términos estamos procediendo a dar cumplimiento respecto a la rotación anual de dichas comisiones, conforme lo ordena la disposición legal, es decir, en sesión de cada una de las comisiones se aprobó por consenso de sus integrantes la presidencia y en términos de la Ley por un año. Muchas gracias". -----

**La Consejera Presidente:** "Gracias Consejero, ¿alguna otra intervención? Bueno, me gustaría nada más adicionar a lo que comenta el Consejero Jesús y a lo que nos informa la Secretaria General del Proyecto que se pone a consideración, que si bien es cierto están todos los Consejeros Electorales presidiendo una comisión, a excepción de la Consejera España, sin embargo se estarán proponiendo algunas comisiones temporales en las cuales estamos nosotros trabajando en lo interno para poderlas poner a consideración de este Consejo y obviamente la Consejera España también estará presidiendo alguna de las comisiones que se estarán proponiendo de manera eventual y así cubrir todas las temporales y las obligadas por ley por parte de la participación de todos los Consejeros Electorales del Instituto. Y de igual forma también compartirles que los anteriores presidentes que dejan las funciones de estas comisiones, tienen establecido la presentación de los informes correspondientes que también estaremos haciendo del conocimiento a los integrantes de este Consejo General y dándole la difusión correspondiente para resaltar los trabajos de cada uno de los Consejeros Electorales. Muchísimas gracias por su atención. Tiene el uso de la voz la Consejera Hilda". -----

**La Consejera Electoral, Mtra. Hilda Cecilia Silva Bustamante:** "Si gracias Consejera, también comentar que aunque no se está presentando en esta sesión, también se declararon cerrados los trabajos de las comisiones temporales que estaban todavía activas hasta que se declaró concluido el proceso electoral. El informe que presentan estas comisiones, que estamos obligados a presentar, se hará en la última sesión ordinaria de este año que está programada para el 18 de diciembre, no así en el caso de las comisiones permanentes que son anuales, en el mes de enero se tiene que presentar tales informes, de acuerdo con la Ley y el Reglamento de Comisiones. Es cuanto". -----

**La Consejera Presidente:** "Muchísimas gracias Consejera, ¿alguna otra intervención? Tiene el uso de la voz la Secretaria General del Consejo". -----

**La Secretaria Ejecutiva:** "Nada más para informar a los miembros de este

Consejo que se incorpora a la mesa a las 15:05 horas el licenciado Cristian Gilberto Rodríguez, Representante Propietario del Partido Revolucionario Institucional". -----

**La Consejera Presidente:** "Bienvenido Representante. ¿Alguna otra intervención con el punto que estamos desahogando? tiene el uso de la voz el señor Representante del Partido Encuentro Social". -----

**El Representante del Partido Encuentro Social:** "Nada más para opinar, todos los Consejeros están integrados en las comisiones, unos hasta tres veces y la Consejera España nada más está en una, la Comisión de Educación Cívica y los demás hasta repiten tres veces, podría estar en otras también, es una opinión nada más". -----

**La Consejera Presidente:** "Gracias señor Representante, por eso puntualizaba esta parte, sin embargo solicita el uso de la voz la Consejera España". -----

**La Consejera Electoral, M. en C. María España Karen de Monserrath Rincón Avena:** "Buenas tardes. Sí, de hecho esa misma observación se hizo anteriormente con los Consejeros, se puso sobre la mesa, pero bueno en el caso de los que tenían tres comisiones, haber en cuál podríamos realizar algún cambio, sin embargo se entró en la cuestión de pláticas y a como estaban los trabajos decidieron que por el momento se dejarían así las comisiones y derivado de eso no se cedieron los lugares a la que está en el uso de la voz. Es cuanto". -----

**La Consejera Presidente:** "Solicita una moción la Consejera Hilda y seguidamente la Consejera Carmen. Muchas gracias Consejera España". -----

**La Consejera Electoral, Mtra. Hilda Cecilia Silva Bustamante:** "Nada más una moción para decirles que no se preocupen, que si va a encabezar comisión la Consejera España, estamos trabajando en el asunto de crear unas nuevas, que son aproximadamente siete comisiones más, entonces ya estarán informados con oportunidad y la verdad es que el asunto fue que nos ganó un poquito el tiempo y originalmente por situaciones que se dieron en el proceso así quedaron integradas las comisiones desde el año pasado, por eso ya no se hizo un ajuste, no es que no trabaje la Consejera, trabaja mucho pero todavía no encabeza una comisión. Es cuanto". -----

**La Consejera Presidente:** "Gracias Consejera Hilda. Solicita el uso de la voz la Consejera Carmen". -----

**La Consejera Electoral, Mtra. Carmen Silerio Rutiaga:** "Buenas tardes. Nada más para aclarar en el punto que la Consejera Hilda comentó de las comisiones temporales, que la Comisión del Voto también fue temporal, pero en el Acuerdo se estableció que en el mes de enero se presentará la memoria y se presentará el informe final e inclusive lo que sí establece la Ley es que los programas de trabajo de cada una de las comisiones se presentarán también en el mes de enero en la primera sesión que celebre el Consejo para tal efecto. Nada más es una aclaración y en relación a la integración de las comisiones, la Ley establece que tenemos la obligación de integrar mínimo tres comisiones los Consejeros, entonces desde que se integraron, la Consejera España se integró y quedó nada más en una, pero como dijo la Consejera Hilda se van a conformar siete comisiones más y en algunas de esas ella la presidirá, los cuales también

nosotros como Consejeros tendremos la oportunidad de presidir alguna otra Comisión, así es de que si vamos a tener más trabajo en relación a comisiones. Gracias". -----

**La Consejera Presidente:** "Gracias Consejera Carmen. Solicita una moción la Consejera España". -----

**La Consejera Electoral, M. en C. María España Karen de Monserrath Rincón Avena:** "Si nada más para hacer la aclaración, efectivamente cuando se integraron las comisiones, me tocó estar en la integración de ellas y por un error, para que todos quedáramos bien en las comisiones me quedé nada más con esa, pero cuando solicité a algunos Consejeros que me apoyaran en dejar una y estar en otra, se suscitó la situación de que como ya estaban en otras, pues no se quisieron hacer los cambios, pero finalmente cuando se creen las otras comisiones, con mucho gusto vamos a estar presidiéndolas y con mucho gusto vamos a estar trabajando en algunas de ellas y por supuesto de mi parte si se hizo la solicitud para estar en otras comisiones una vez que ya habían quedado integradas, pero el cambio no se quiso realizar en estos tiempos. Es cuanto". ---

**La Consejera Presidente:** "Gracias Consejera. Nada más para puntualizarle al señor Representante del Partido Encuentro Social, lo que se está haciendo en una rotación de presidencias, no se está sacando ni poniendo a Consejeros, es la rotación como bien lo comentaba el Consejero Jesús en cumplimiento a una norma, sin embargo a la brevedad, estaremos creando esas comisiones que también estamos atendiendo algunos proyectos que ya trae la Consejera España trabajados para que lideré esas ideas que ella ya ha plasmado en la mesa. No sé si alguno de los integrantes quisiera hacer alguna otra intervención; no habiendo ninguna otra intervención por favor Secretaria le solicito someta a consideración de los integrantes del Consejo el Proyecto de Acuerdo a que ha hecho referencia".

**La Secretaria Ejecutiva:** "Como lo instruye Consejera Presidente, señoras y señores Consejeros Electorales, sírvanse emitir el sentido de su voto respecto a la aprobación del Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Baja California Sur, por medio del cual se ratifica la rotación de las presidencias de las Comisiones Permanentes del Consejo General de este Organismo Público Local Electoral, los que estén a favor de su aprobación sírvanse manifestarlo levantando la mano. Es aprobado **por unanimidad**". ---

**La Consejera Presidente:** "Gracias Secretaria, por favor le solicito continuemos con el siguiente punto del Orden del Día". -----

**La Secretaria Ejecutiva:** "Como lo instruye Consejera Presidente, el siguiente punto del Orden del Día es la lectura y aprobación, en su caso, del Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Baja California Sur, por el cual se crea la comisión temporal para dar cumplimiento a los lineamientos emitidos por el Instituto Nacional Electoral mediante acuerdo INE/CG865/2015". --

**La Consejera Presidente:** "Gracias Secretaria. Con el permiso de los señores integrantes de este Consejo me permito, a manera de resumen, dar un recuento de las actividades que se nos han encomendado por parte del Instituto Nacional Electoral. Realicé una ficha técnica en cumplimiento al acuerdo INE/CG865/2015 y dichos trabajos inician con la aprobación del Acuerdo del propio Consejo General

que fue el día 09 de octubre del año en curso. El Consejo General del INE en ejercicio de la facultad de atracción emitió el Acuerdo identificado con el número INE/CG865/2015 mediante el cual aprobó los lineamientos para la designación de los Consejeros Electorales Distritales y Municipales, así como los Servidores Públicos Titulares de las Áreas Ejecutivas de Dirección de los Organismos Públicos Locales Electorales, estableciendo un plazo de cumplimiento de sesenta días sin señalar si eran hábiles o naturales, sin embargo este Consejo General o las actividades propias que hemos comentado los Consejeros Electorales, hemos ajustado este plazo a días naturales, sin embargo se tiene el plazo ya claro que son días hábiles, toda vez que en el Estado de Baja California Sur no nos encontramos en proceso electoral local. Posteriormente al 09 de octubre, el día 13 de octubre de 2015 a través de correo electrónico y vía paquetería el Instituto Nacional Electoral notificó a este organismo el Acuerdo antes mencionado y como es de conocimiento de los integrantes del Consejo, el pasado 14 de octubre culminó en nuestro Estado el proceso electoral local por lo que una servidora disfruté de los días de descanso del 19 al 26 de esa misma fecha, que es el periodo vacacional, así mismo los Consejeros Electorales desde el día 30 de octubre al 19 de noviembre, el resto de los Consejeros Electorales disfrutaron del periodo vacacional. Adicional a eso el día 18 de noviembre la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, confirmó el Acuerdo que había sido impugnado a través de la sentencia SUP-RAP-749/2015 y acumulados confirmando en todos sus términos la facultad de atracción que realizó el Instituto Nacional Electoral para la emisión de éste Acuerdo del Consejo General. En este orden de ideas las actividades que desarrollamos quienes integramos este Consejo General, los Consejeros Electorales, nos reunimos los días 24, 25 y 26 de noviembre para determinar las actividades en acatamiento del Acuerdo antes mencionado y de conformidad con lo que señala el propio Acuerdo del Instituto Nacional Electoral en su segundo punto III inciso G, que señala que la valoración curricular en la entrevista deberá ser realizada por una comisión o comisiones de Consejeros Electorales del órgano superior de dirección o del órgano a quien corresponda la designación de los Consejeros de quien se trate conforme a lo dispuesto en las leyes locales, pudiendo en todos los casos contar con la participación del Consejero Presidente. Para la valoración y entrevista se deberá tomar una consideración de criterios que garanticen la imparcialidad, independencia y profesionalismo de los aspirantes, por consiguiente se propone la creación de una comisión temporal para dar cumplimiento a este Acuerdo del Consejo General en donde podrá participar el Consejero Presidente que en esta ocasión se está proponiendo que también lo integre una servidora para dar seguimiento a esas actividades. Para finalizar, atraje algunos puntos que señaló la Sala Superior respecto a la confirmación de este Acuerdo, señala la Sala Superior que la designación de los servidores públicos que pretende orientar, tendrá como resultado la incorporación de las personas que serán las responsables en los hechos de atender las facultades constitucionales legales del propio Instituto, respecto de las elecciones que se celebren en el Estado, así como la preparación de las mismas, por consiguiente se está proponiendo a través de diversos

critérios, atender puntualmente a lo que señala en el lineamiento el Instituto nacional Electoral y algunos Acuerdos que llevaremos a la mesa de comisión que se propone en este momento integrar. Muy bien, ya poniendo en contexto respecto al cumplimiento de estas actividades, pongo a consideración el Proyecto de Acuerdo, no sé si alguno de los integrantes del Consejo quiere hacer alguna intervención. Tiene el uso de la voz el Consejero Jesús". -----

**El Consejero Electoral, Lic. Jesús Alberto Muñetón Galaviz:** "Gracias presidente, nada más para comentar que hace falta la referencia de la solicitud que hicimos los Consejeros desde el mes de octubre, del procedimiento para que quede también en los antecedentes que manejaba la presidente y comentarles que el Instituto Nacional Electoral, derivado de esta necesidad de estandarizar y homologar las características del personal que integra los órganos electorales, es que asume la facultad de atracción y está ordenando que se verifiquen ciertos requisitos y está pidiendo que se ratifiquen o evalúen a los funcionarios desde el cargo de Secretario Ejecutivo, Directores Ejecutivos, Unidades Técnicas y áreas análogas. En el mismo lineamiento el propio Instituto Nacional Electoral establece los criterios que debemos de tomar en cuenta la autoridad electoral para poder hacer esa evaluación y además establece las condiciones, habla de que se deben de llevar a cabo etapas para poder hacer esta evaluación, nosotros precisamente por eso es que pedimos que se retirara en esta sesión el punto número ocho que detallaba estas etapas y estos criterios en virtud de que hace falta afinarlos, en virtud de que además de la entrevista y de la valoración curricular el mismo lineamiento permite establecer otro tipo de criterios y uno de ellos es hacer una evaluación de conocimientos para los directores. Estamos seguros de que todo el personal va a cumplir con dichos lineamientos en virtud de que inclusive muchos de ellos ya fueron evaluados incluso para ser Consejeros Electorales y pasaron todas las etapas. Pero si es importante que este procedimiento tenga todos los elementos de certeza, de transparencia, y además nos lo ordena el Instituto Nacional Electoral, para que estemos ciertos de los funcionarios que integran el órgano y todo mundo esté claro de la capacidad técnica y los conocimientos que tiene cada uno de ellos. Entonces es por ello que muy puntualmente los Consejeros Electorales estaremos muy atentos de estos criterios para presentarlos a este Consejo y obviamente la evaluación y todas las etapas que se vayan a llevar a cabo sea en los momentos y bajo la supervisión de quien lo quiera ver porque estamos dando máxima publicidad y yo creo que es algo que tenemos que estar pendientes. Muchas gracias". -----

**La Consejera Presidente:** "Gracias Consejero, ¿alguna otra intervención? Tiene el uso de la voz el Consejero Manuel". -----

**El Consejero Electoral, Lic. Manuel Bojórquez López:** "Gracias Consejera Presidente, mi intervención va más relacionada con la integración de la comisión que se está proponiendo, en el sentido de que tuve la oportunidad de revisar el Acuerdo y se propone aquí una coordinación por parte de la Consejera Presidente, es algo de lo cual los Consejeros Electorales no habíamos platicado, no era un Acuerdo que tuviéramos en mente, lo que yo sugeriría es que para la propia comisión se estableciera la posibilidad de un Secretario Técnico que colaborara en

los trabajos para los cuales va a ser creada, no así que uno de los propios Consejeros sea quien coordine los trabajos, pues sugeriría que pudiéramos estar a lo mejor inmiscuidos, como seremos al final los que finalmente valoremos al personal, evitar ese tipo de cuestiones. Entonces mi propuesta sería que aquí se platicara y se integrara a la comisión una Secretaria Técnica". -----

**La Consejera Presidente:** "Gracias Consejero, efectivamente lo que usted comenta se le había girado instrucciones a la Secretaria para que hiciera el ajuste correspondiente, ¿Secretaria hizo el ajuste de esa parte? por favor da lectura para ver cómo quedaría el párrafo". -----

**La Secretaria Ejecutiva:** "Si, se le hizo la modificación para quedar como sigue: "en razón de lo anterior se propone que los Consejeros Electorales. . .", es en la página número cinco, primer párrafo, no le salió página porque lo negro de la hoja la tapa pero es la página número cinco: "en razón de lo anterior se propone que los Consejeros Electorales, licenciado Jesús Alberto Muñetón Galaviz, licenciado Manuel Bojórquez López, maestra Hilda Cecilia Silva Bustamante, maestra Carmen Silerio Rutiaga, M. en C. María España Karen de Monserrath Rincón Avena, licenciada Betsabé Dulcinea Apodaca Ruíz integren la referida comisión, misma que contará con la participación de la Consejera Presidente, Rebeca Barrera Amador, así era la participación . . .". -----

**La Consejera Presidente:** "A ver nada más para puntualizar esa parte, como bien di lectura en el punto número dos de los lineamientos, punto III en su inciso G señala que: "la valoración curricular y la entrevista deberá ser realizada por una comisión o comisiones de Consejeros Electorales del órgano superior de dirección o del órgano a quien corresponda la designación de los Consejeros de quien se trate, conforme a lo dispuesto en las leyes locales, pudiendo en todos los casos contar con la participación del Consejero Presidente", no va a ser presidida por mí, ni tampoco coordinada por mí, voy a participar atendiendo lo que señala en el punto número 2, en su fracción III inciso G, así se había solicitado incorporar en este punto por favor para que se incorpore Secretaria". -----

**La Secretaria Ejecutiva:** "Si, quedaría: "contará con la participación de la Consejera Presidente". -----

**La Consejera Presidente:** "Si muy bien, aquí respecto al nombre del Secretario yo si propondría que lo trabajáramos en una mesa de Consejeros, sin embargo puede quedar que va a fungir algún Secretario Técnico del personal. Tiene el uso de la voz en primera cuenta la Consejera Carmen". -----

**La Consejera Electoral, Mtra. Carmen Silerio Rutiaga:** "Me parece que si ya se está integrando la comisión y se está aprobando el Acuerdo por la cual se integra, pues aquí tiene que ya aparecer el nombre de la abogada o abogado que funja como Secretario Técnico de dicha comisión, entonces no lo podemos dejar para otro trabajo porque ya sería que no podríamos aprobar el Acuerdo, porque no se está integrando completo y también quisiera solicitarle a la Secretaria si planteó las observaciones que hice hace algunas horas en la oficina de Consejeros en relación al segundo Considerando en la parte de la competencia, no sé si las plasmó y si las plasmó me gustaría que le diera lectura para saber cómo quedaron. Y yo aquí sugiero que la abogada o el abogado que funja como

Secretario Técnico de la comisión, pues si sea un abogado que no vaya a participar en el proceso de ratificación o designación en su caso, sino que sea una abogada fuera de las personas que van a participar. Comentaba con los Consejeros que pudiera ser la licenciada Enyle o el licenciado Miguel, o sea cualquiera de ellos dos, estábamos proponiendo que fuera cualquiera de ellos dos quienes elaboraran los trabajos que vayan a emanar de esta comisión". -----

**La Consejera Presidente:** "Gracias Consejera, en primera cuenta por favor Secretaria atiende la solicitud que realiza la Consejera Carmen y enseguida pondremos a consideración de quién sería el Secretario Técnico que integrará la propia comisión". -----

**La Secretaria Ejecutiva:** "Como lo instruye Consejera Presidente, le voy a dar lectura al segundo párrafo del primer considerando, que vendría siendo en la página número tres, atendiendo a las modificaciones solicitadas por la Consejera, en el segundo párrafo para quedar como sigue: ". . . por su parte los artículos 14 primer párrafo, 18 fracción XX y XXIV de la Ley Electoral del Estado y 10 del Reglamento interior de este organismo público electoral, confiere a este máximo órgano de dirección la atribución de dictar los Acuerdos necesarios para integrar las comisiones temporales que considere necesarias para cumplir con sus atribuciones, por tanto este Consejo General es competente para conocer y aprobar el presente Acuerdo mediante el cual determina la creación de la comisión temporal para la implementación de los lineamientos para la designación de los Consejeros Electorales Distritales y Municipales, así como los Servidores Públicos Titulares de las Áreas Ejecutivas de Dirección de los Organismos Públicos Locales", aquí se le agregó con que finalidad se está creando la comisión y quedaría: "la cual tiene como obligación ejecutar los criterios por los que se establezca el procedimiento que será aplicado en el procedimiento de ratificación o designación en su caso de los titulares de las áreas de dirección y unidades técnicas de este organismo público local electoral, en cumplimiento al Acuerdo INE/CG865/2015". Ese fue el párrafo que se le agregó. De igual forma en la página número cuatro, aquí en su último párrafo se le agregó una parte después de Consejero Presidente le pusimos: "la cual tiene a su cargo a propuesta de la Consejera Carmen, no sé si quieren que se los lea, y bueno se eliminó una palabra que estaba de más ahí, en el punto de Acuerdo Segundo, decía quinto, estaba de más esa palabrita y se le suprimió". -----

**La Consejera Presidente:** "Gracias Secretaria. Tiene el uso de la voz la Consejera Hilda". -----

**La Consejera Electoral, Mtra. Hilda Cecilia Silva Bustamante:** "Nada más es una duda ahorita que dio lectura la Consejera Presidente de esa excepción del lineamiento, es importante dejar claro que conforme a la Ley General y a nuestra Ley Local, el Consejero Presidente no suele integrar comisiones, por eso se hace esa excepción en el lineamiento y entiendo hasta donde nosotros nos quedamos, en Acuerdo de mesa de Consejeros, el espíritu es retomar la forma en que se organizaron los exámenes, en donde nosotros mismos participamos, con los Consejeros no había nadie que presidiera, todos los Consejeros tenían el mismo trato, el mismo nivel, no había una presidencia por decirlo así o un liderazgo en

ellos, y en ese sentido no sé si convendría, ahí está mi duda, ahora sí que es una duda jurídica, si convendría hacer alusión, precisamente a esa excepción que se hace a través del lineamiento de la participación de los presidentes en ésta comisión, en la parte de la competencia, porque si no entonces no tendría fundamento la participación de la Presidenta desde el punto de vista jurídico para justificar su participación en esta comisión. Más que una observación, es una duda para que se verifique nada más y dejar completa esa competencia. Es cuanto".

**La Consejera Presidente:** "Es que en el considerando Segundo, en la siguiente página viene señalado el por qué la Consejera Presidente estará participando en estas actividades. Ya quedó puntualmente que es atendiendo los lineamientos en los artículos que ahí se señala. Tiene el uso de la voz la Consejera Hilda".

**La Consejera Electoral, Mtra. Hilda Cecilia Silva Bustamante:** "Si lo vi, nada más que mi inquietud iba en el sentido de la competencia, puesto que de acuerdo con la Ley la Consejera Presidente o el Consejero Presidente no pueden participar en las comisiones, por eso mi inquietud. Gracias".

**La Consejera Presidente:** "Gracias Consejera, ¿alguna otra intervención? En segunda ronda, tiene el uso de la voz el Consejero Jesús".

**El Consejero Electoral, Lic. Jesús Alberto Muñetón Galaviz:** "Nada más en atención a la petición que hacía la Consejera Carmen, sí es importante que tengamos un Secretario Técnico, en este caso yo propondría que fuera el licenciado Miguel Tovar en virtud de que es asesor jurídico, conoce el personal, los mecanismos, además no es de los sujetos que va a ser evaluado, para efecto de que no haya conflicto de intereses con las evaluaciones, los resultados y la elaboración de los documentos que se requiera".

**La Consejera Presidente:** "Muy bien, yo me sumo también a la propuesta que hace el Consejero Jesús respecto del Secretario Técnico que apoyará en este cumplimiento de las actividades, al licenciado Miguel Tovar, que actualmente está adscrito a la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos. ¿Alguna otra intervención? Tiene el uso de la voz, en segunda ronda, la señora Representante del Partido verde".

**La Representante del Partido Verde Ecologista de México:** "Es una inquietud nada más, ¿le tocaría a él evaluar a su jefa, a la licenciada Lidizeth? ¿no? ok".

**La Consejera Presidente:** "Señora Representante del Verde le estaremos comentando respecto a los trabajos que se tienen planteados para que no quede duda de la participación que va a tener el licenciado Miguel. Tiene el uso de la voz la Consejera Hilda. Una moción".

**La Representante del Partido Verde Ecologista de México:** "Créanme que no tengo ninguna duda del desempeño del licenciado Miguel, lo conozco, conozco su trabajo y la verdad es de los más recomendados del Instituto, serio y muy formal, sin embargo es un conflicto medio raro que le tocara evaluar a su propia jefa, era esa duda pero ya quedó claro. Es cuanto".

**La Consejera Presidente:** "Si por lo mismo le comento de la participación que nos puede aclarar la Consejera Hilda, porque al no conocer el procedimiento que vamos a realizar pudiera generar alguna situación. Tiene el uso de la voz la Consejera Hilda".

**La Consejera Electoral, Mtra. Hilda Cecilia Silva Bustamante:** "Si gracias Consejera. En realidad el planteamiento que se está haciendo de la incorporación de un Secretario Técnico es solamente para efectos de elaborar Acuerdos, que él tome nota la parte jurídica, pero la participación en la evaluación es exclusivamente de los Consejeros y de hecho ya tuvimos una reunión de trabajo, estamos en un proceso que consideramos es muy serio y tenemos algunas dudas que resolver, por eso mi petición de retirar el Acuerdo porque hay que ser bien claros y puntuales o sea ser bien precisos en qué se va a evaluar, con cuánto se va a calificar, o sea detallar con mucho cuidado. Se designó por parte de los Consejeros Electorales a una persona para elaborar toda la parte de evaluación, en este caso soy yo, es un trabajo muy arduo en el cual ninguna otra persona ni ningún otro Consejero va a intervenir, entonces ni va a conocer ni nada, es exclusivamente materia personal, atendiendo desde luego a los criterios y lineamientos que ya se conocen, etc. entonces evidentemente no vamos a enfocarnos en cosas que no tenga que ver con la materia electoral, estamos claros en eso y pues la idea de la participación del Secretario es esa nada más, es auxiliar la parte jurídica técnica nada más. Es cuanto". -----

**La Consejera Presidente:** "Gracias Consejera Hilda. Solicita otra moción la señora Representante del Partido Verde". -----

**La Representante del Partido Verde Ecologista de México:** "Quiero suponer y a lo mejor me voy a la exageración pero al igual que en el proceso en el cual fueron ustedes seleccionados, me imagino que ha de ser un formato similar, examen, ensayo, entonces ahora sí que ya tenemos camino andado en ese sentido y ahora todos tienen conocimiento de la materia electoral, estoy segura que todos van a salir súper bien. Es cuanto". -----

**La Consejera Presidente:** "Gracias Señora Representante del Verde. Solicita el uso de la voz la Consejera Hilda". -----

**La Consejera Electoral, Mtra. Hilda Cecilia Silva Bustamante:** "Sí, de hecho la idea es ser congruente con esa misma evaluación, se hará una valoración curricular, se solicitará un ensayo con ciertas características, también examen de conocimientos, su examen gerencial y una entrevista con las personas que vayan a participar. Es cuanto". -----

**La Consejera Presidente:** "Gracias a usted Consejera, ¿alguna otra intervención con relación al Proyecto de Acuerdo que se pone a consideración? No habiendo ninguna otra intervención le solicito a la Secretaria proceda a tomar la votación correspondiente del Proyecto y con los ajustes a que se ha hecho referencia". -----

**La Secretaria Ejecutiva:** "Como lo instruye Consejera Presidente, señoras y señores Consejeros Electorales, está a su consideración el Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Baja California Sur, por el cual se crea la comisión temporal para dar cumplimiento a los lineamientos emitidos por el Instituto Nacional Electoral, mediante acuerdo INE/CG865/2015 con las modificaciones antes vertidas en esta mesa, en la página número tres sería agregar cuál es la finalidad de la creación de la comisión y en su último párrafo de la página número cinco sería agregar de igual forma el nombre del licenciado Miguel Eduardo Tovar Vargas quien es Asesor Jurídico B, sería el

Secretario Técnico de dicha comisión y contará con la participación de la Consejera Presidente, sería agregar esa parte y en el punto de Acuerdo Primero se propone también que se apruebe la creación de la comisión temporal para ejecutar los criterios para la designación de los Consejeros Electorales. Los que estén a favor de su aprobación, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Es aprobado **por unanimidad**". -----

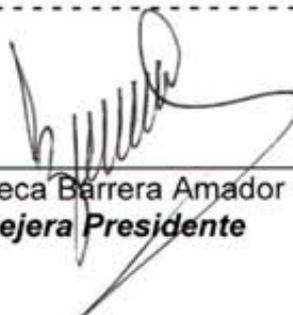
La **Consejera Presidente**: "Gracias Secretaria, por favor le solicito continuemos con el siguiente punto del Orden del Día". -----

La **Secretaria Ejecutiva**: "Como lo instruye Consejera Presidente, el siguiente punto del Orden del Día es la Clausura". -----

La **Consejera Presidente**: "Señoras y señores integrantes de este Consejo, agradezco a todos su asistencia, no habiendo otro asunto que tratar y siendo las 15:40 horas (quince horas con cuarenta minutos) se da por concluida la Sesión. Muchas gracias". -----

**----- Conste -----**

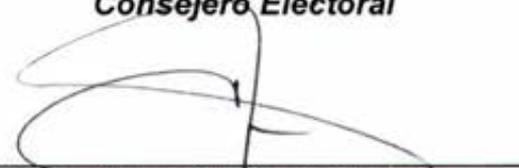
De esta manera se da por finalizada el Acta de la Sesión Extraordinaria del Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Baja California Sur, de fecha **30 (treinta) de noviembre** del año en curso, la cual consta de **20 (veinte) fojas útiles**, firmadas al margen por todos los que en ella intervinieron y al calce por la Consejera Presidente, los Consejeros Electorales y la Secretaria Ejecutiva de este Instituto. -----

  
Lic. Rebeca Barrera Amador  
**Consejera Presidente**

  
Lic. Betsabé Dulcinea Apodaca Ruíz  
**Consejera Electoral**

  
Lic. Manuel Bojórquez López  
**Consejero Electoral**

  
Mtra. Hilda Cecilia Silva Bustamante  
**Consejera Electoral**

  
Lic. Jesús Alberto Munetón Galaviz  
**Consejero Electoral**



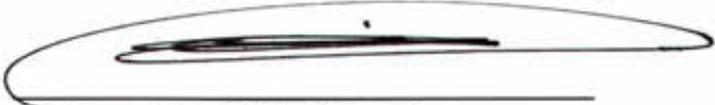
---

**Mtra. Carmen Silerio Rutiaga**  
**Consejera Electoral**



---

**M. en C. María España Karen de**  
**Monserrath Rincón Avena**  
**Consejera Electoral**



---

**Lic. Malka Meza Arce**  
**Secretaria Ejecutiva**



---

**Representante Propietario del**  
**Partido Acción Nacional**

---

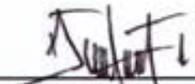
**Representante Suplente del**  
**Partido Acción Nacional**

---

**Representante Propietario del**  
**Partido Revolucionario Institucional**

---

**Representante Suplente del**  
**Partido Revolucionario Institucional**

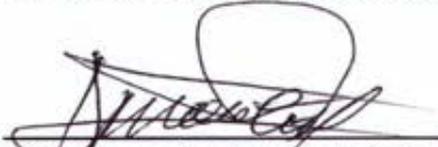


---

**Representante Propietario del Partido**  
**de la Revolución Democrática**

---

**Representante Suplente del Partido**  
**de la Revolución Democrática**



---

**Representante Propietario del**  
**Partido del Trabajo**

---

**Representante Suplente del**  
**Partido del Trabajo**



---

**Representante Propietario del**  
**Partido Verde Ecologista de México**

---

**Representante Suplente del**  
**Partido Verde Ecologista de México**

La presente hoja de firmas forma parte íntegra del Acta de la Sesión Extraordinaria del Consejo General Electoral del Instituto Estatal Electoral de Baja California Sur, de fecha **30 de noviembre de 2015.** -----

Representante Propietario del  
Partido Movimiento Ciudadano

Representante Suplente del  
Partido Movimiento Ciudadano

Representante Propietario del  
Partido de Renovación  
Sudcaliforniana

Representante Suplente del  
Partido de Renovación  
Sudcaliforniana

Representante Propietario del  
Partido Nueva Alianza

Representante Suplente del  
Partido Nueva Alianza

Representante Propietario del  
Partido Morena

Representante Suplente del  
Partido Morena

Representante Propietario del  
Partido Humanista

Representante Suplente del  
Partido Humanista

Representante Propietario del  
Partido Encuentro Social

Representante Suplente del  
Partido Encuentro Social

La presente hoja de firmas forma parte íntegra del Acta de la Sesión Extraordinaria del Consejo General Electoral del Instituto Estatal Electoral de Baja California Sur, de fecha **30 de noviembre de 2015**. -----